



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N°1.538 /2012.

ZAPALLAR, 12 de Abril del 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 208/2012, de fecha 12 de Abril de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 86/2012, de fecha 12 de Abril de 2012, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N°27/2012, denominada "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA"
- 2.- **IMPUTESE** a la cuenta: 215 29 03 "Vehículos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2012/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N° 27/2012

DISTRIBUCION:

- 1- SECPLA
- 2- SEGURIDAD
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL.

CD/SEG/SCP/DAR/SEC/JUR.-

